

RESOLUCIÓN (CS) Nº: **024-18**

FLORENCIO VARELA, 07 MAY 2018

VISTO, las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME Nº 1154/10, el Acta CS Nº 001/13, la Resolución (CS) Nº 040/17, el Expediente Nº 1588/17 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la modificación del Plan de Estudios 2017 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE aprobado por Resolución (CS) Nº 040 de fecha 29 de mayo del 2017.

Que la necesidad de la modificación de dicho surge atendiendo a los requerimientos de la CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera.

Que el Instituto de Ciencias de la Salud ha propuesto un Plan de Estudios modificado con el fin de adecuar la propuesta curricular a los requerimientos antes mencionados.

Que el Centro de Política Educativa ha efectuado la intervención de su competencia.

Que la Dirección de Asuntos Legales de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.




Por ello,

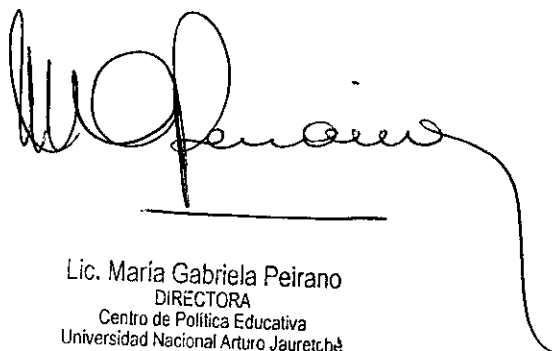
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Plan de Estudios 2017 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto de Ciencias de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE aprobado por Resolución (CS) N° 040/17.

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto de Ciencias de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE cuyo texto ordenado obra como Anexo Único de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN (CS) N°: 024-18


Lic. María Gabriela Peirano
DIRECTORA
Centro de Política Educativa
Universidad Nacional Arturo Jauretche


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (CS) N° **024-18**

Instituto de Ciencias de la Salud
Licenciatura en Enfermería

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

1. CARRERA:

1.1. Denominación de la carrera: Licenciatura en Enfermería

1.2. Denominación del título que otorga:

Título de Grado: Licenciado/a en Enfermería

Título Intermedio: Enfermero/a Universitario

1.3. Duración: 5 años para el título de Licenciado/a en Enfermería y 3 años y medio para el de Enfermero/a Universitario.

1.4. Unidad académica de la que depende: Instituto de Ciencias de la Salud

1.5. Carga horaria total: La carga horaria total para la Carrera de Licenciatura en Enfermería es de 4000 horas, discriminadas de la siguiente manera:

| Asignaturas | Cantidad de asignaturas | Cantidad de Horas |
|--------------|-------------------------|-------------------|
| Obligatorias | 45 | 3904 |
| Electivas | 2 | 96 |
| TOTAL | 47 | 4000 |

Materias extracurriculares:

024-18

| Asignaturas | Cantidad de horas |
|-------------|-------------------|
| Inglés | 48 horas |
| Informática | 48 horas |

La carga horaria total para el título de Enfermero/a Universitario es de 2556 hs.

1.6. Identificación del nivel de carrera: El título de la carrera de Licenciatura en Enfermería es de Grado y el de Enfermería Universitaria es de Pregrado.

1.7. Objetivos:

La carrera de Licenciatura en Enfermería tiene como objetivos:

- formar profesionales de enfermería con un fundamento sólido en los aspectos profesional, social, ciudadano y ético que puedan desenvolverse en todos los ámbitos y niveles del sistema de salud.
- desarrollar capacidades para planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería tendientes a la satisfacción de las necesidades de los sujetos sanos o enfermos, incluyendo situaciones de emergencia y de alto riesgo desde una perspectiva integral, en el marco de la ética profesional y el respeto por los derechos humanos.
- capacitar a los estudiantes para el ejercicio de la docencia y la investigación, estimulando el trabajo de extensión hacia la comunidad, divulgando y aplicando sus resultados como contribución a la mejora de la atención de la salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
- preparar a los estudiantes para la administración y conducción de servicios



024-18

o áreas de salud en los distintos niveles de complejidad, tomando decisiones en cualquiera de las áreas de desempeño profesional, basadas en su capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.

1.8. Fundamentación:

La Universidad Nacional Arturo Jauretche tiene como desafío ofrecer carreras que respondan a las necesidades de la población y por tal motivo promueve la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El constante desarrollo del sistema de salud y el incremento cuali-cuantitativo de las necesidades de recursos humanos, hace aconsejable iniciar planes para establecer estudios universitarios en la especialidad de Licenciatura en Enfermería, con el propósito de elevar el nivel científico-técnico de este personal para los planes de desarrollo en la atención administración, docencia e investigación en enfermería.

La carrera de Licenciatura en Enfermería tiene como propósito formar profesionales capaces de cuidar a personas sanas, en riesgo o enfermas, durante las diferentes etapas del ciclo vital. Para esto genera actividades que contribuyen a la promoción de la salud y previenen dolencias, a la vez que promueven la recuperación del bienestar biopsicosocial.

Según la Organización Mundial de la Salud, una asistencia hospitalaria óptima requiere un/a enfermero/a por cada cama existente en un servicio de salud. No obstante, la situación actual en los servicios de salud se encuentra bastante distante de este ideal.

Según datos provenientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2016), el total de camas existentes en el sector público a nivel provincial es de 27.584, contando con un total de 12.670 profesionales de enfermería, es decir, menos de la mitad de lo que se requeriría.



024-18

Asimismo, según la Dirección de Información Sistematizada de la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sólo 738 de estos profesionales, han obtenido el grado de Licenciados, es decir, sólo el 5, 8 %. De esto se desprende que un alto porcentaje de los recursos humanos en enfermería no posee formación de grado universitaria.

Por otra parte, el distrito de Florencia Varela y distritos aledaños del conurbano bonaerense son los de mayor crecimiento poblacional, lo que provoca un incremento constante de las necesidades de atención de la salud, además de la educación, los servicios esenciales y el trabajo entre otras.

En este contexto resulta de suma importancia ofrecer una propuesta de formación académica que responda a las necesidades detectadas en el ámbito de la salud.

En el campo de la salud, además de la necesidad de ampliación de servicios y efectores, la formación de recursos humanos, en las distintas especialidades, resulta crucial para el desarrollo de actividades que garanticen el derecho a la salud, la accesibilidad universal, la participación comunitaria y el respeto por la dignidad humana.

1.9. Requisitos de ingreso

Para el ingreso a la carrera serán requisitos: poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

1.10. Requisitos para la obtención del título:

Título de Enfermero/a Universitario/a: Aprobación de todas las asignaturas de los tres primeros años y medio del Plan de Estudio, incluyendo la Práctica Integrada I y dos asignaturas electivas.



024-18

Otros requisitos:

Aprobación de Inglés e Informática, materias extracurriculares.

Título de Licenciado/a en Enfermería: Aprobación de todas las asignaturas del Plan de Estudio; incluyendo las tres asignaturas correspondientes a la orientación elegida y la Práctica Integrada II.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

2.1. Perfil del Egresado/a

Del Enfermero Universitario/a

Los egresados con el título de Enfermero/a Universitario/a serán profesionales críticos, reflexivos y responsables, con capacidad para proporcionar cuidados integrales de enfermería en y desde distintas instituciones de salud tanto públicas como privadas, en los distintos niveles de atención, según su competencia. Sus acciones estarán dirigidas a todas las personas, cualquiera fuera su condición, cumpliendo un rol fundamental en la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la curación y la rehabilitación durante el ciclo vital.

Del Licenciado/a

El graduado/a de la Carrera de Licenciatura en Enfermería poseerá conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales y políticos para proporcionar atención de enfermería a las personas, familias y grupos de la comunidad, con un alto compromiso social, responsabilidad profesional y política. Será planificador y proveedor de cuidados, administrador, investigador y educador. Asesorará y participará en equipos responsables de formulación de políticas y programas. Ejercerá su rol con liderazgo y alto concepto de valores que le permitan enfrentar con éxito los retos presentes y futuros, de manera autónoma y en un marco de interdisciplinariedad.

024-18

2.2. Alcances de los Títulos:

Incumbencias:

Del Licenciado/a en Enfermería

- Valoración y diagnóstico de los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería; planificación, evaluación y supervisión de la realización de esos cuidados, de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
- Organización, gestión y evaluación de servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Del Enfermero/a Universitario/a

- Brindar cuidados integrales de enfermería al individuo, familia y comunidad a partir de la aplicación del proceso de atención de enfermería.
- Desarrollar actividades en la comunidad e instituciones de salud del Primer y Segundo Nivel de Atención, con enfoque interdisciplinario en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

El Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería se desarrolla en dos ciclos:

| Ciclo | Cantidad de asignaturas | Cantidad de horas |
|---------|-------------------------|-------------------|
| CICLO 1 | 33 | 2556 |
| CICLO 2 | 14 | 1444 |
| TOTAL | 47 | 4000 |

024-18

1º Ciclo: Obtención del título intermedio de Enfermero/a Universitario/a

Durante el Primer año se cursan las asignaturas comunes a las carreras de grado del Instituto de Ciencias de la Salud, que incluyen Conocimiento y Ciencias de la Salud, Biología para Ciencias de la Salud, Física y Química para Ciencias de la Salud y Salud Pública y las correspondientes al Instituto de Estudios Iniciales: Problemas de Historia Argentina, Taller de Lectura y Escritura, Matemática y Prácticas Culturales; materias comunes a todas las carreras de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

A partir del segundo año y hasta el cuarto año, 1º cuatrimestre, se completa la formación con asignaturas propias de la carrera.

Las prácticas pre-profesionales están definidas como un conjunto de actividades que se llevan adelante en ámbitos seleccionados, compatibles con la posibilidad de articular e integrar progresivamente los contenidos teóricos aportados por las distintas asignaturas. Forman parte del cuerpo teórico-práctico de las materias del espacio de formación profesional. Dichas prácticas, que se orientan al cuidado de enfermería hacia la persona, la familia y la comunidad, son directamente supervisadas por un docente. El número de estudiantes por docente varía según el grado de complejidad y riesgo de las actividades a desarrollar. Se propone, además, un conjunto de asignaturas electivas, dentro de la carga horaria establecida de las cuales el estudiante deberá elegir dos, cumpliendo los requisitos de aprobación que se establezcan en los programas regulares respectivos.

La Práctica Integrada I, es un espacio de articulación en el último cuatrimestre del primer ciclo. Está orientada a la adquisición de experiencias, a la comprensión de los múltiples aspectos que configuran el ejercicio profesional y a la adquisición de habilidades propias de la práctica de enfermería en los diferentes ámbitos de intervención que comprenden al primer y segundo nivel de atención del sistema de salud. Esta asignatura integra los contenidos teóricos-prácticos previamente obtenidos



024-18

en los diferentes espacios curriculares buscando fortalecer la autonomía, responsabilidad profesional, el trabajo en equipo y con otras disciplinas.

2° Ciclo: Obtención del título de Licenciado/a en Enfermería

Se desarrolla desde el cuarto año 2° cuatrimestre, hasta el quinto y último año. Está integrado por las áreas profesionales y socio-humanísticas. La formación está orientada a la gestión de cuidados y de servicios, los cuidados comunitarios, la alta complejidad, la responsabilidad y autonomía profesional, el trabajo interdisciplinario y la investigación disciplinar y en salud.

Asimismo, se proponen dos orientaciones de las cuales los estudiantes deberán elegir una. Cada orientación está conformada por tres asignaturas:

Orientaciones:

1. Cuidados Críticos

Asignaturas de la orientación: Enfermería en Trasplante, Enfermería Neonatal y Tecnologías en Cuidados Críticos.

2. Problemas Comunitarios:

Asignaturas de la orientación: Violencia y Salud, Cuidados Domiciliarios, Neurociencias y bienestar comunitario.

Estas orientaciones aportan al futuro desempeño profesional del Licenciado/a en Enfermería en relación con las necesidades de la población y la ampliación de servicios o nuevos efectores de salud de la región.

Las orientaciones no modifican la denominación del título a otorgar.

Por último, la Práctica Integrada II, será un espacio de articulación en el último cuatrimestre del segundo ciclo orientado a estimular competencias inherentes a la gestión en enfermería en los distintos ámbitos de intervención que comprenden los



024-18

diferentes niveles de atención del sistema de salud, en especial el cuidado comunitario y crítico. Esta asignatura integra los contenidos teóricos-prácticos previamente obtenidos en los espacios curriculares de toda la carrera, buscando fortalecer la autonomía, responsabilidad profesional, el trabajo en equipo y con otras disciplinas.

3.1. Plan analítico de la carrera

| Año | Ciclo | Código | Asignatura | Régimen de cursada | Horas | | | |
|----------------------------------|-------|--------|--|--------------------|------------|-----------|-----------------------------|------------|
| | | | | | Teóricas | Prácticas | Prácticas Pre-Profesionales | Totales |
| 1º | 1º | 01 | Problemas de Historia Argentina | Cuatrimestral | 64 | -- | -- | 64 |
| | | 02 | Taller de Lectura y Escritura | Cuatrimestral | 64 | -- | -- | 64 |
| | | 03 | Matemática | Cuatrimestral | 64 | -- | -- | 64 |
| | | 04 | Prácticas Culturales | Cuatrimestral | 64 | -- | -- | 64 |
| | | 05 | Conocimiento y Ciencias de la Salud | Cuatrimestral | 48 | 16 | -- | 64 |
| | | 06 | Biología para Ciencias de la Salud | Cuatrimestral | 48 | 48 | -- | 96 |
| | | 07 | Física y Química para Ciencias de la Salud | Cuatrimestral | 64 | 32 | -- | 96 |
| | | 08 | Salud Pública | Cuatrimestral | 48 | -- | 16 | 64 |
| Horas Totales del 1er Año | | | | | 464 | 96 | 16 | 576 |

024-18

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|----|--|---------------|------------|-----------|------------|------------|
| 2 ° | 1° | 09 | Enfermería en Cuidados Básicos | Cuatrimestral | 48 | -- | 122 | 170 |
| | | 10 | Anatomía Humana | Cuatrimestral | 32 | -- | -- | 32 |
| | | 11 | Fisiología Humana | Cuatrimestral | 32 | -- | -- | 32 |
| | | 12 | Microbiología y Parasitología | Cuatrimestral | 55 | -- | -- | 55 |
| | | 13 | Antropología de la Salud | Cuatrimestral | 48 | -- | -- | 48 |
| | | 14 | Psicología | Cuatrimestral | 65 | -- | -- | 65 |
| | | 15 | Epidemiología | Cuatrimestral | 48 | 17 | -- | 65 |
| | | 16 | Farmacología | Cuatrimestral | 48 | 16 | -- | 64 |
| | | 17 | Enfermería Comunitaria I | Cuatrimestral | 48 | -- | 48 | 96 |
| | | 18 | Comunicación en Salud | Cuatrimestral | 48 | -- | -- | 48 |
| | | 19 | Nutrición y Dietoterapia | Cuatrimestral | 64 | -- | -- | 64 |
| Horas Totales del 2do. Año | | | | | 536 | 33 | 170 | 739 |
| | 1° | 20 | Cuidados Integrales de la Salud al Adulto y el Anciano I | Cuatrimestral | 48 | -- | 64 | 112 |
| | | 21 | Cuidados Integrales de la Salud Materno Infantil | Cuatrimestral | 64 | -- | 160 | 224 |
| | | 22 | Aspectos Éticos y Legales en Enfermería | Cuatrimestral | 48 | 17 | -- | 65 |
| | | 23 | Metodología de la Investigación Científica | Cuatrimestral | 50 | -- | -- | 50 |

024-18

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|----|---|---------------|-------------|------------|------------|-------------|
| 3º | | 24 | Cuidados Integrales de la Salud al Adulto y el Anciano II | Cuatrimestral | 48 | -- | 64 | 112 |
| | | 25 | Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud | Cuatrimestral | 48 | -- | 48 | 96 |
| | | 26 | Cuidados Integrales del Niño y el Adolescente | Cuatrimestral | 48 | -- | 82 | 130 |
| | | 27 | Electiva I | Cuatrimestral | 24 | 24 | -- | 48 |
| | | 28 | Electiva II | Cuatrimestral | 24 | 24 | -- | 48 |
| Horas Totales del 3er. Año | | | | | 402 | 65 | 418 | 885 |
| 4º | 1º | 29 | Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría | Cuatrimestral | 48 | -- | 64 | 112 |
| | | 30 | Inglés Aplicado a Ciencias de la Salud I | Cuatrimestral | 48 | -- | -- | 48 |
| | | 31 | Informática Aplicada a Ciencias de la Salud | Cuatrimestral | 48 | -- | -- | 48 |
| | | 32 | Organización de Servicios de Salud | Cuatrimestral | 48 | -- | -- | 48 |
| | | 33 | Práctica Integrada I | Cuatrimestral | -- | -- | 100 | 100 |
| Total Horas | | | | | 192 | -- | 164 | 356 |
| Total horas del 1º Ciclo | | | | | 1594 | 194 | 768 | 2556 |
| | | 34 | Investigación en Enfermería | Cuatrimestral | 180 | -- | -- | 180 |

024-18

| | | | | | | | | |
|---|----|----|--|---------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| 4º | 2º | 35 | Ética y Deontología Profesional | Cuatrimestral | 100 | -- | -- | 100 |
| | | 36 | Gestión en Enfermería I | Cuatrimestral | 64 | 48 | -- | 112 |
| | | 37 | Educación en Salud | Cuatrimestral | 48 | 12 | -- | 60 |
| | | 38 | Cuidados Integrales al Paciente Crítico I | Cuatrimestral | 48 | -- | 80 | 128 |
| Horas Totales del 4to. año | | | | | 440 | 60 | 80 | 580 |
| | | 39 | Cuidados Integrales al Paciente Crítico II | Cuatrimestral | 48 | -- | 80 | 128 |
| | | 40 | Taller de Investigación en Enfermería | Anual | 96 | 84 | -- | 180 |
| | | 41 | Gestión en Enfermería II | Cuatrimestral | 64 | 64 | -- | 128 |
| | | 42 | Orientación | Cuatrimestral | 32 | -- | -- | 32 |
| | | 43 | Orientación | Cuatrimestral | 32 | -- | -- | 32 |
| | | 44 | Orientación | Cuatrimestral | 32 | -- | -- | 32 |
| | | 45 | Emergencias y Catástrofes | Cuatrimestral | 34 | -- | -- | 34 |
| | | 46 | Enfermería Comunitaria II | Cuatrimestral | 64 | -- | 134 | 198 |
| | | 47 | Práctica Integrada II | Cuatrimestral | -- | -- | 100 | 100 |
| Horas Totales del 5to. Año | | | | | 402 | 148 | 314 | 864 |
| Horas Totales del Segundo Ciclo | | | | | 842 | 208 | 394 | 1444 |
| TOTAL HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | 2436 | 402 | 1162 | 4000 |

024-18

| ELECTIVAS | | | |
|------------------|------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Código | Asignatura | Horas semanales | Horas totales |
| I | Adicciones | 3 | 48 |
| II | Ambiente y Salud | 3 | 48 |
| III | Género y Salud | 3 | 48 |
| IV | Cuidados Paliativos | 3 | 48 |
| V | Gestión del Desarrollo Profesional | 3 | 48 |
| VI | Introducción a las Neurociencias | 3 | 48 |

| ORIENTACIÓN EN CUIDADOS CRÍTICOS | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Código | Asignatura | Horas semanales | Horas Totales |
| 42 | Enfermería en Trasplante | 2 | 32 |
| 43 | Enfermería Neonatal | 2 | 32 |
| 44 | Tecnologías para Cuidados Críticos | 2 | 32 |
| ORIENTACIÓN EN PROBLEMAS COMUNITARIOS | | | |
| Código | Asignatura | Horas semanales | Horas totales |
| 42 | Violencia y Salud | 2 | 32 |
| 43 | Cuidados Domiciliarios | 2 | 32 |
| 44 | Neurociencias y Bienestar Comunitario | 2 | 32 |

4. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES